

Publicada la convocatoria de ayudas para estudiar euskera durante el curso 2022-2023

El pasado mes de diciembre se publicó la convocatoria de ayudas dirigidas a las personas que estudian euskera. El Ayuntamiento de Andoain continúa así con su trayectoria de este tipo de ayudas, aunque este curso la manera de presentar las solicitudes, así como el modo de tramitarlas ha cambiado. Así, a partir de este curso, todos los años se publicará una convocatoria donde se recogerán los plazos de presentación de solicitudes, las fechas de publicación de las resoluciones, las cantidades máximas para las ayudas...

Las principales novedades en la convocatoria del curso 2022-23 son las siguientes:

- La tramitación de las solicitudes se llevará a cabo en base a tres grupos:
 - **1. GRUPO:** cursos que se inician a partir del 1 de octubre de 2022, y finalizan entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2023
 - **2. GRUPO:** cursos que se inician a partir del 1 de octubre de 2022, y finalizan antes del 1 de marzo de 2023.
 - **GRUPO:** cursos de verano.
- El alumnado deberá presentar la solicitud antes de finalizar el curso, y el Ayuntamiento se encargará de recabar los datos acerca de su matrícula y de su asistencia con cada euskaltegi.
- Las notificaciones acerca de las ayudas concedidas no se realizarán de manera personal, sino que se publicarán en la página web del Servicio de Euskera del Ayuntamiento de Andoain, www.andoaindarraeuskaraz.eus
- A la hora de la concesión de ayudas no se tomará en cuenta el nivel superado, sino que la asistencia haya sido igual o superior al 85%.
- Tendrán prioridad las ayudas concedidas por HABE, de manera que el Ayuntamiento ayudará a aquellas personas que no puedan acogerse a dichas ayudas. En el caso de los niveles C1 y C2, el Ayuntamiento aportará la diferencia entre dicha ayuda y el costo de la matrícula, hasta un máximo de 700 euros.
- La **subvención ordinaria para el curso 2022-23 será como máximo del 85% de la matrícula** del curso. Respecto a los gastos de alojamiento en internados, el Ayuntamiento subvencionará como máximo el 50%, hasta un máximo de 300 euros.
- Las personas que cumplan alguno de los siguientes requisitos podrán solicitar una ayuda del 100%:
 - Personas andoaindarras que trabajan en algún establecimiento comercial o de hostelería de Andoain.
 - Personas que cursan los niveles A0 y/o A1
 - Estar en posesión del título de familia numerosa

Andoaingo Udala

- Que el promedio de ingresos brutos por cada miembro de la unidad familiar no supere el SMI x 12.
- Las personas que se incluyan dentro de ese último colectivo podrán solicitar el anticipo del pago del 80% de la matrícula. La persona solicitante pagará el restante 20% de la matrícula, que le será abonado siempre que justifique una asistencia no inferior al 85%.

El resto de la información sobre la convocatoria se puede consultar en la página web (<https://www.andoaindarraeuskaraz.eus/dirulaguntzak/euskara-ikasteko/>)

Según el grupo al que pertenezca el curso, las solicitudes se presentarán en el Servicio ATARIA del Ayuntamiento o mediante tramitación electrónica, en los siguientes plazos:

1. GRUPO: cursos que se inician a partir del 1 de octubre de 2022, y finalizan entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2023
--

Presentación de solicitudes: antes del 30 de junio

2. GRUPO: cursos que se inician a partir del 1 de octubre de 2022, y finalizan antes del 1 de marzo de 2023.

Presentación de solicitudes: antes del 9 de marzo.

3. GRUPO: cursos que se inician a partir del 1 de junio de 2023, y finalizan antes del 1 de octubre de 2023.

Presentación de solicitudes: del 30 de junio al 1 de octubre

Andoain, 13 de enero de 2023